

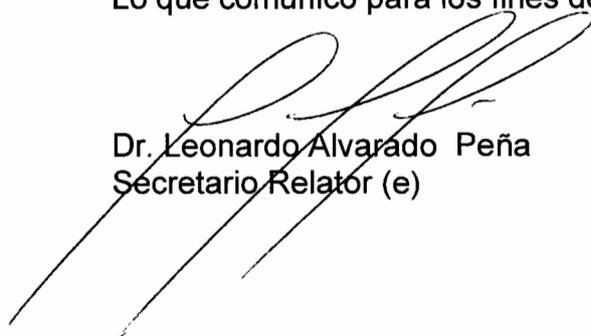


BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA EL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB

Dentro del juzgamiento de la presunta infracción signada con el No. 087-2009-J.ACM-FP.- Se hace conocer lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- VISTOS.- (CAUSA No 087-2009 J.ACM-FP).- Quito, Distrito Metropolitano, 21 de abril del 2009, las 19h00.- Agréguese al proceso el informe de exhibición y transcripción del audio y video presentado por el señor abogado Fabián Haro Aspiazu, perito designado en esta causa. Por ser el estado de la causa, pasen los autos para resolver. Notifíquese con el contenido de esta providencia al señor Kléber Paz y Miño Flores, en el correo electrónico jmejia@santodomingo.gov.ec y el casillero N°-4 del Tribunal Contencioso Electoral; al Ing. Pedro Sangoquiza, Director Provincial del Movimiento Popular Democrático y al Presidente de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, se les notifica en la cartelera visible que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral, por cuanto no han señalado domicilio electoral. CUMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f.) Dra. Alexandra Cantos Molina, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Lo que comunico para los fines de Ley.



Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (e)